

# Atención odontológica en época de SARS cov-2 (COVID-19)<sup>(75)(78)(79)</sup>

Dental care in times of SARS cov-2 (COVID-19)

Ivanoba Pardo Herrera\*

<http://orcid.org/0000-0003-4527-6775>

Francisco Mora Pardo\*\*

<https://orcid.org/0000-0002-8127-3435>

En los Lineamientos para Prevención Control y Reporte de Accidente Laboral por Exposición Ocupacional al SARS CoV-2 (COVID-19) en Instituciones de Salud, el Ministerio de Salud reporta que en el sector salud se puede producir exposición en el caso de la atención directa donde se entra en contacto con fluidos corporales como sangre, saliva, esputo y esas gólicas respiratorias de paciente con COVID-19 confirmado o probable. De igual manera de forma indirecta al exponerse a distancias menores a dos metros, en “una habitación o en el área de atención de un paciente con COVID-19 confirmado o probable durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso durante un periodo prolongado de tiempo”.

\* *Fundación Ana Herrera de Pardo (FAHEPA).*  
Cali, Colombia.  
✉ [ivanoba.pardo00@usc.edu.co](mailto:ivanoba.pardo00@usc.edu.co)

\*\* *Universidad Santiago de Cali, Cali, Colombia.*  
✉ [francisco.mora@usc.edu.co](mailto:francisco.mora@usc.edu.co)

*Cita este capítulo*

Pardo Herrera I, Mora Pardo F. Atención odontológica en época de SARS cov-2 (COVID-19). En: Pardo Herrera I, Estrada González C, editoras científicas. Prevención de riesgos biológicos en odontología. Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali; 2020. p. 107-112.

Ante estas situaciones se deben adoptar medidas de prevención y control de la exposición ocupacional al COVID-19 en los servicios de salud implementando sistemas de control como lo sugiere la norma de seguridad y salud en el trabajo, de los cuales el más eficiente es la eliminación del peligro; sin embargo, con la presencia del COVID-19, no ha sido posible su eliminación, por lo que se recomienda la implementación de medidas de prevención como lo describe la Occupational Safety and Health Administration - OSHAS (2020) que sugiere controles administrativos, controles de ingeniería y los elementos de protección, los cuales se describe en el cuadro 28.

**Cuadro 29.** Tipos de controles recomendados por OSHAS 2020

<b>Controles de ingeniería</b>	<b>Controles administrativos</b>	<b>Elementos de protección personal</b>
Barreras físicas para guiar a los pacientes a través de áreas de triage.	Diagnóstico oportuno	Uso de vestido quirúrgico de tela o desechable.
Cortinas entre pacientes en áreas compartidas	Caracterización de la exposición ocupacional	Uso de batas desechables.
Sistemas de tratamiento de aire (con direccionalidad, filtración, tipo de cambio, etc.) que se instalan y se mantienen adecuadamente.	Monitoreo de casos confirmados	Uso de gorro.
	Evitar aglomeraciones y fomento del trabajo en casa	Uso de tapabocas tipo quirúrgico, mascarilla de alta eficiencia (Tipo N95 o FFP2)
	Promoción de la higiene de manos y respiratoria	Uso de gafas de succión, pantalla facial (careta).

Fuente: Minsalud. Colombia. 2020.

Durante la atención odontológica se deben implementar medidas preventivas antes, durante y después de la atención; hoy ante la presencia de nuevos virus como es el caso de la infección por SARS-CoV2 (COVID-19), se hace necesario que el personal odontológico como parte del talento humano en salud, asuma los protocolos establecidos para mitigar el riesgo de infección cruzada, definida como una infección a la transferencia de agentes infecciosos entre pacientes y personal de la salud en el espacio clínico<sup>(75)</sup>.

A continuación, se resumen los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social para la atención en servicios de salud y la bioseguridad, conforme la capacidad y especialidad de los servicios relacionados con la atención de la salud bucal, e independientemente de la presencia o no de síntomas de COVID-19.

1. Medidas para el cuidado en general, involucran el cuidado del personal, talento humano en salud y usuarios de los servicios relacionados con la atención de la salud bucal; las preparaciones locativas en la zona de recepción de usuarios (pacientes, acompañantes, proveedores, trabajadores del servicio, otros), de los servicios relacionados con la atención de salud bucal y lo correspondiente a la asignación de consultas y trámites administrativos a través de herramientas virtuales o telefónicas.
2. Acciones para la atención de pacientes en los servicios relacionados con la atención de la salud bucal, incluyen las preparaciones y cuidados locativos en los servicios de odontología y de radiología odontológica; preparación de los equipos de protección personal (EPP) requeridos de acuerdo con los procedimientos; preparación de los equipos, instrumental e insumos para la atención; medidas durante la atención de pacientes y medidas posteriores a la atención odontológica
3. Cuidados en laboratorios dentales durante la recepción, elaboración y entrega de trabajos dentales velando por la protección del personal; del manejo de productos o dispositivos en proceso y terminados

Estos lineamientos para la atención odontológica son de obligatorio cumplimiento en todo el territorio nacional. Por lo que da recomendaciones para prevenir la infección desde los pacientes al equipo odontológico o desde el equipo odontológico a los pacientes, haciéndose necesario:

1. Mantener los espacios ventilados, iluminados, limpios y libres de humo. Dispone y señala un ambiente de aislamiento epidemiológicamente seguro en las instalaciones del Prestador de Servicios de Salud ante una eventual situación de caso sospechoso o confirmado del COVID 19.
2. Mantener todas las precauciones universales descritas del capítulo 4 al capítulo 8 del presente libro, así como toda la reglamentación y normas técnicas, con el fin de minimizar los riesgos de infecciones cruzadas; especial mención en los procedimientos quirúrgicos en donde el proceso de limpieza, desinfección, desgerminación y esterilización debe ser minucioso por ser un procedimiento invasivo; sin dejar de cumplir el proceso de desinfección y esterilización.
3. Reduzca el campo de contaminación disminuyendo salpicaduras, gotas de fluidos y aerosoles. Bajo las precauciones universales, la sangre y la saliva de todos los pacientes es considerada potencialmente infecciosa.
4. Durante la atención evite el contacto con objetos del área administrativa.
5. Haga uso de insumos, materiales desechables.
6. Siga los protocolos de limpieza, desinfección, desgerminación y esterilización. Asegúrese de que los procedimientos de limpieza y desinfección sigan de manera consistente y correcta, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Bioseguridad de la institución, así mismo realice la verificación del proceso para garantizar la efectividad de este. Los procedimientos estándar de limpieza y desinfección son apropiados para coronavirus en entornos de atención, incluidas las áreas de espera y/o donde se realizan

procedimientos con aerosoles, con los productos que tengan actividad contra virus encapsulados como hipoclorito, peróxido de hidrógeno, amonios cuaternarios de quinta generación, entre otros. Se debe tener en cuenta que los desinfectantes deben ser usados de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. El manejo de la ropa, los utensilios de servicio de alimentos y los desechos médicos también debe realizarse de acuerdo con los procedimientos de rutina.

7. Capacítese en el uso correcto de los elementos de protección personal.
8. Recuerde el EPP debe desecharse en un contenedor de residuos apropiado después del uso, y la higiene de las manos debe realizarse antes de ponerse y después de quitarse el EPP.
9. Recuerde el lavado de manos permanentemente, antes de iniciar a laborar, antes del contacto con el paciente, antes de realizar una tarea aséptica, después del riesgo de exposición a líquidos corporales, después del contacto con el paciente, después del contacto con el entorno del paciente, luego de manipular documentos o paquetes, luego de utilizar el pañuelo para toser, estornudar o limpiarte la nariz, antes y después de hacer uso del baño, antes y después de colocarte los elementos de protección personal, antes de ingerir alimentos, después de llegar de la calle, saludar de mano a otras personas, o tocar superficies de instalaciones públicas como pasamanos o pomos de puertas.
10. Para la protección ocular debe quitar y volver a limpiar y desinfectar el elemento de protección si se ensucia visiblemente o es difícil de ver. Si está dañado, descártelo. No toque su protección ocular. Si tocan o ajustan su protección para los ojos, deben llevar a cabo inmediatamente el procedimiento de higiene de las manos. El personal de la salud debe abandonar el área de atención al paciente si necesita quitarse la protección para los ojos.
11. Evita tocarte los ojos, la nariz o la boca con las manos. Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado o con

un pañuelo, bóvalo inmediatamente. Cambia y lava tu uniforme o ropa de trabajo diariamente.

12. Limita las visitas de los familiares y la circulación de personal en las áreas con pacientes sospechosos, probables o confirmados. Brinda la información a pacientes y acompañantes frente a los cuidados para evitar la infección respiratoria aguda, el manejo inicial en casa y los signos de alarma para consultar de acuerdo con las recomendaciones definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
13. Para el manejo de residuos deben contar con el Manual de Procedimiento para el Manejo Seguro de Residuos o desechos peligrosos.